VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
21 DICIEMBRE 2021

DR. PODESTÁ: Dra. Alicia ¿Puede usted pasar lista para la Sesión Ordinaria?

DRA. FERNÁNDEZ: Si, señor decano.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	AUSENCIA JUSTIFICADA
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE

DRA. FERNÁNDEZ: Hay cuórum, Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETEL	Director Administrativo
DRA. ANA ESTELA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Profesional de Medicina Humana
MG. GABRIELA SAMILLAN INCIO	Directora (e) Escuela Profesional de Enfermería
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
Alumna GABRIELA APUMAYTA MARAVÍ	Secretaria General Centro Federado de Enfermería
Alumno PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Sec. General Centro Federado de Enfermería
Sr. JUAN GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los Trabajadores SUTUSM

DR. PODESTÁ: Muy bien, buenas tardes, antes de dar inicio a esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, yo les pediría por favor un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Manuel Salazar Tenorio, profesor asociado de Gineco-Obstetricia que laboraba en el Dos de mayo y que recientemente nos dejó, un minuto de silencio.
Muy bien muchas gracias, adelante Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Vamos a dar inicio entonces a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, 21 de diciembre de 2021, con el punto número uno.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 06 de diciembre 2021.
(Se remite al correo electrónico 18 diciembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación, señores consejeros?, si no hay observación, queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°267-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2021.

DR. PODESTÁ: Adelante, Dra. Fernández.

2 DESPACHO

2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral Nº04935-R-2016, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Asociado	45 puntos

Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido
RICARDO MAFALKY RODRÍGUEZ TORRES (D.A.Tecnología Médica)	ASOCIADO TP 15 Hrs.	**79.73**	R.R. N°06598-R-2016 30-12-2016	Del 30-12-2021 al 30-12-2026	12/12
CARLOS BERNARDO CANO URIA (D.A. Psiquiatría)	ASOCIADO TP 15 hrs.	**73.84**	R.R. N°06598-R-2016 30-12-2016	Del 30-12-2021 al 30-12-2026	19/12

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido
MANUEL SANTIAGO SALAZAR TENORIO (D.A. Ginecología y Obstetricia)	ASOCIADO TP. 20 hrs.	**72.50**	R.R. N°06598-R-2016 30-12-2016	Del 30-12-2021 al 30-12-2026	12/12

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Observación	Recibido
JENNY ELENISSE ZAVALETA LUJÁN (D.A.Obstetricia)	ASOCIADO T.P. 20 Hrs.	**79.57**	R.R. N°05720-R-2016 16-11-2016	Del 16-11-2021 al 16-11-2026	De acuerdo al Informe emitido por la Comisión, la docente en mención presentó su expediente dos días antes de la fecha que le correspondía y debido a dos procesos en simultáneo (promoción y admisión a la carrera docente), ocasionó la demora de la evaluación del expediente.	10/12

Tiempo completo o dedicación exclusiva	
Asociado	50 puntos

Período de ratificación	
Asociado	5 AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido
JUSTINA NAJARRO VARGAS (D.A. Ciencias Dinámicas)	ASOCIADO TC.40hrs.	**63.91**	R.R. N°06598-R-2016 30-12-2016	Del 30-12-2021 al 30-12-2026	14/12

Tiempo parcial o menos horas		Período de ratificación	
Auxiliar	35 puntos	Auxiliar	3 AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA CLASE	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	Recibido
JUAN CARLOS OCAMPO ZEGARRA (D.A.Psiquiatría)	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.	**71.40**	R.R. N°02358-R-2018 27-04-2018	Del 27-04-2021 al 27-04-2024	El docente, manifiesta que por error involuntario (esperando a la instalación presencial del proceso y de los certificados de salud), ha presentado sus documentos en el MAT con fecha 25 de noviembre, esperando que puedan ser aceptados para el trámite de ratificación. La Comisión informa que habiendo revisado la justificación presentada por el docente, considera procedente ser evaluado, a pesar de la extemporaneidad, aplicando la RR N°001839-2021-R/UNMSM y en virtud que no especifica en sus alcances de la excepcionalidad, proceden a la ratificación, salvo mejor parecer de la comisión de ratificación docente del nivel central.	12/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros sobre los docentes ratificados?, si no hay observación, queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°268-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL RESULTADO DE LA RATIFICACIÓN DOCENTE; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. PODESTÁ: Adelante, Dra. Alicia.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

Dichos expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51º del Reglamento de la Ley Nº30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Expedientes recibidos
001909-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 **JESÚS MARTÍN VILLANUEVA BUSTAMANTE** Código de matrícula N°21017693 Especialidad: Cirugía General Sede: H2M Modalidad: Libre Motivos: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándolo como retirado del programa por causa **INJUSTIFICADA**, debido a que el informe médico que adjunta, no consigna impedimento para continuar los estudios del Programa; remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 16 de setiembre del año en curso.	06/12
001911-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 **JESUS PIERO RENATO TAVARA CARBAJAL** Código de matrícula N°21018129 Especialidad: Urología Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivos: personales y salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos personales y de salud, calificándolo como retirado del programa por causa **INJUSTIFICADA**, debido a que en ninguno de los documentos adjuntos, señala el impedimento de continuar con sus estudios en el Programa, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 22 de julio del año en curso.	06/12

001914-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2021 **WENDY VALERY LOARTE SARMIENTO** Código de matrícula N°21018187 Especialidad: Psiquiatría Sede: HNAL Modalidad: Libre Motivos: salud	El Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable, el requerimiento del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, quien informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud, calificándola como retirada del programa por causa **JUSTIFICADA**, remitiendo el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso, considerando la renuncia a partir del 26 de noviembre del año en curso.	07/12

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros?, queda aprobado entonces.

ACUERDO N°269-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO 2021, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 RECTIFICACIÓN DE RESOLUCION DECANAL - DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN

Oficio N°001921-2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita rectificación de la **Resolución Decanal Nº003355-2021-D-FM/UNMSM**, de fecha 15 de octubre de 2021, que aprueba la convalidación de asignaturas del médico cirujano Apayco Cuya Percy Gerson, egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Especialidad Radiología, a quien se le consignó errado el código de una asignatura, debiendo rectificarse de acuerdo al siguiente detalle:
Dice:
MS2908 Lectura e Interpretación Radiológica II
Debe decir:
MS2905 Lectura e Interpretación Radiológica II
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10 diciembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna Observación? Queda aprobado entonces por unanimidad la rectificación.

ACUERDO N°270-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°003355-2021-D-FM/UNMSM, EN LO REFERENTE AL CÓDIGO DE LA ASIGNATURA.

2.4 APROBACIÓN RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000743-2021, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, se sirva proponer al Consejo de Facultad,la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 01 al 30 de noviembre de 2021.
(Se envía al correo relación)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 10 diciembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna Observación? Queda aprobado entonces por unanimidad.

ACUERDO N°271-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

2.5 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES

Oficio N°000133-2021, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para su aprobación en vía deregularización el CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES correspondiente al semestre académico 2021-II. (Se envía al correo cuadro)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09 diciembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna Observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°272-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.6 CUADRO DE VACANTES – DOCTORADO

Oficio N°001928-2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2022-I y 2022-II de los diferentes Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, para aprobación y emisión de la resolución decanal correspondiente:
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 12 diciembre 2021)

Programas	Vacantes
Doctorado en Neurociencias	20
Doctorado en Ciencias de la Salud	20
Doctorado en Medicina	20
Doctorado en Enfermería	20

DR. PODESTÁ: ¿Alguna Observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°273-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES 2022-I Y 2022-II DE LOS DIFERENTES DOCTORADOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 CUADRO DE VACANTES – MAESTRÍAS

Oficio N°001939-2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2022-I y 2022-II de las diferentes Maestrías de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, para aprobación y emisión de la resolución decanal que correspondiente:
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15 diciembre 2021)

SEMESTRE 2022-I

Maestrías	Nº de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total de Vacantes
Maestría en Bioquímica	15	1	1	17
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Maestría en Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	15	1	1	17
Mención: Docencia en Enfermería	15	1	1	17
Maestría en Fisiología	20	1	1	22
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	0	0	30
Maestría en Neurociencias	30	1	1	32
Maestría en Nutrición				
Mención: Nutrición Clínica	20	1	1	22
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	50	1	1	52
Maestría en Salud Pública	40	1	1	42

DR. PODESTÁ: ¿Alguna Observación señores consejeros?

DRA. FERNANDEZ: Todavía sigue Señor Decano, perdón, disculpe.

DR. PODESTÁ: Aprobamos primero el semestre 2022-I**,** ¿Alguna Observación? Queda aprobado el semestre 2022-I.

ACUERDO N°274-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I.

SEMESTRE 2022-II

Maestrías	Nº de Vacantes	Traslado Interno	Traslado Externo	Total de Vacantes
Maestría en Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Maestría en Epidemiologia	25	1	1	27
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Maestría en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	0	0	30
Maestría en Nutrición Mención: Nutrición Clínica	20	1	1	22
Maestría en Políticas y Planificación en Salud	20	1	1	22
Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	50	1	1	52
Maestría en Salud Pública	40	1	1	42

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°275-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES MAESTRÍAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.

2.8 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº02389-R-2006 que aprueba el Reglamento de cambio de clase del docente permanente de la UNMSM - **Artículo 7**: *"…cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos:…Coordinador de Departamento Académico…, su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el período del cargo regresará a su clase anterior*".

a) **Oficio N°000136-2021,** la directora del Departamento Académico de Enfermería, Mg. Silas Alvarado Rivadeneyra, manifiesta que mediante R.R. N° 001134-2021-R/UNMSM de fecha el 07 de febrero de 2021, se le asigna funciones como Directora del Departamento, a partir del 22 de enero de 2021 hasta el 21 de enero de 2023; por tanto, solicita su cambio de clase de **PROFESORA PRINCIPAL T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS;** adjuntando la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 07 diciembre 2021)

b) **Oficio N°000051-2021,** el director del Departamento Académico de Medicina Humana, Dr. Juan Octavio Villena Vizcarra, solicita cambio de clase docente de **PROFESOR PRINCIPAL T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS**; considerando que ha sido elegido como Director del Departamento, con R.R. Nº 001134-2021-R/UNMSM de fecha 07 de febrero de 2021 y mientras dure su cargo; adjuntando la declaración jurada de no tener incompatibilidad legal.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 16 diciembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación a lo solicitado por los señores profesores? Queda entonces aprobado para que siga el trámite respectivo por unanimidad.

ACUERDO N°276-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE LOS DOCENTES PERMANENTES, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.9 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PERSONALES

Oficio Virtual	Asunto	Expediente recibido
000082 D.A. Ginecología y Obstetricia	**Licencia sin goce de haber por motivos personales del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021** de doña **DORA MARIELA IZAGUIRRE VIRHUEZ**, docente asociada a TP 20 horas. Cabe señalar que la solicitud de la mencionada docente fue presentada con fecha 01 de octubre del presente, verificándose la demora en el Departamento Académico; por lo que el Jefe de la Unidad de Personal, solicita se apruebe en vía de regularización. Cuenta con opinión favorable del Director Administrativo.	14/12

DR. PODESTÁ: ¿Una observación? Queda entonces aprobado

ACUERDO N°277-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PERSONALES DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021 DE DOÑA DORA MARIELA IZAGUIRRE VIRHUEZ, DOCENTE ASOCIADA A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

2.10 AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES

Oficio Virtual	Asunto	Expediente recibido
000040 D.A. Pediatría	**Ampliación de licencia sin goce de haber por motivos particulares del 10 de enero 2022 al 09 de abril 2022** de doña **NORMA VIOLETA HUAMAN VILLAVICENCIO,** docente asociada a TP 20 horas. Según informe del Jefe de la Unidad de Personal, la docente registra licencia sin goce de haber del 12 de octubre de 2021 al 09 de enero 2022, (RD N°003912-2021-D-FM/UNMSM) remitiendo para la emisión de la ampliación de la licencia; asimismo cuenta con opinión favorable del Director Administrativo.	20/12

DR. PODESTÁ: Una pregunta acá Dra. Alicia ¿Y no tiene opinión favorable para el Departamento de Pediatría?.

DRA. FERNÁNDEZ: Tiene opinión favorable del Departamento de Pediatría Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Tiene?

DRA. FERNÁNDEZ: Si tiene.

DR. PODESTÁ: Pero no figura, sería bueno agregarlo acá.

DRA. FERNÁNDEZ: Tiene el oficio cuarenta.

DR. PODESTÁ: Ok

DRA. FERNÁNDEZ: Si está en el oficio virtual del Departamento, acá esta Doctor.

DR. PODESTÁ: Listo ¿Alguna observación? Queda aprobado.

ACUERDO N°278-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 10 DE ENERO 2022 AL 09 DE ABRIL 2022 DE DOÑA NORMA VIOLETA HUAMAN VILLAVICENCIO, DOCENTE ASOCIADA A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

2.11 CREACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

Oficio N°001943-2021, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la CREACIÓN Y LOS PLANES CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA, de la Unidad de Posgrado, aprobados por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado:

- Especialidad de Enfermería en Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor
- Especialidad en Enfermería Oncológica
- Especialidad en Enfermería en Cardiología
- Especialidad en Enfermería en Salud del Adulto Mayor
- Especialidad en Enfermería en Salud y Desarrollo Integral Infantil: Control de Crecimiento y Desarrollo e Inmunizaciones

Asimismo, se menciona que cuentan con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, por lo que, solicita se autorice su aprobación en el Consejo de Facultad y se emita la resolución decanal que corresponda. (Se envían al correo los Planes Curriculares respectivos)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17 diciembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación señores consejeros? Si no hay observación, lo aprobamos por unanimidad para que siga el trámite respectivo.

ACUERDO N°279-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

2.12 INGRESO DIRECTO A LA UNMSM – REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

Visto el expediente de doña **LOURDES MESTELAN,** de nacionalidad argentina, quien solicita se revise y evalúe su expediente de postulante a la carrera de Medicina Humana en la modalidad de representaciones diplomáticas otorgando el ingreso directo con carácter de supernumerario.
Adjunta Constancia emitida por el Embajador de la República Argentina en el Perú, quien deja constancia que la señorita Lourdes Mestelán, es hija del Sr. Gustavo Norberto Mestelán, quien se desempeña como funcionario auxiliar de la agregaduría de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutica, a partir de marzo de 2021.

Mediante **Oficio N°000091-2021,** el Asesor Jurídico, informa lo siguiente: "…*se hace de conocimiento que el*
REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2021 *DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (aprobado*
por ***Resolución Rectoral Nº001924-2021-R/UNMSM****, de fecha 02.03.2021), en su articulado respectivo establece lo siguiente:* ***INGRESO SUPERNUMERARIO, Artículo 21º.-*** *Están exonerados del Examen de Admisión, los postulantes de las siguientes modalidades:* ***a) Miembros de representaciones diplomáticas; INGRESO SUPERNUMERARIO Artículo 79º.-*** *La Universidad otorga ingreso directo con carácter de supernumerario a los diplomáticos y sus familiares directos (esposa e hijos) y a los comprendidos en convenios específicos.* ***La inscripción se realizará en la OCA durante todo el año.***
Artículo 82º.- *El Consejo de Facultad evaluará los documentos entregados por el postulante y, de acuerdo con el resultado, propondrá el ingreso del solicitante ante el Consejo Universitario para su aprobación.*
De los actuados se tiene:
- Impreso de la inscripción de la postulante en la Modalidad de Miembro de Representación Diplomática.
- Constancia emitida por el titular de la Embajada de la República Argentina, que da cuenta que el "señor D. Gustavo Norberto MESTELÁN, ha sido designado funcionario Auxiliar de la Agregaduría de Defensa, Militar,
- Naval y Aeronáutica de esta Misión Diplomática".
- RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº00684-2021-MINEDU/SG-OACIGED, de fecha 24.09.2021, que RESUELVE "RECONOCER, los estudios cursados y aprobados en el extranjero, como equivalentes a los grados/años de estudios del Sistema Educativo Nacional, correspondientes a la Educación Básica Regular de la República del Perú, de la estudiante" LOURDES MESTELÁN, a la vez que CONVALIDA, "dichos estudios sin necesidad de subsanación de asignatura alguna, dándose valor oficial para todos los efectos"

CONCLUSIÓN:
De los documentos mencionados y de los antecedentes que obran en esta Unidad, respecto a hechos similares, se tieneque se habría dado cumplimiento a los requisitos exigidos para tal propósito, por lo que se debería continuar con el trámite.

Mediante **Oficio N°000626-2021,** la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, informa que luego de revisar y evaluar el expediente y contando con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultadde Medicina, concluye que la postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante por la Modalidad de Miembros de Representaciones Diplomáticas, quien ingresará con el Plan de Estudios 2018 y deberá iniciar estudios en la Escuela de Estudios Generales.
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20 diciembre 2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?

DRA. FERNÁNDEZ: Tiene opinión favorable de la Directora de la Escuela de Medicina.

DR. PODESTÁ: Si no hay ninguna observación, queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°280-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INGRESO DIRECTO A LA UNMSM POR LA MODALIDAD DE REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA – PLAN DE ESTUDIOS 2018, DEBIENDO INICIAR SUS ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES A DOÑA LOURDES MESTELAN, DE NACIONALIDAD ARGENTINA.

2.13 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES - SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

Oficio N°000107-2021, la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, solicitase apruebe mediante Resolución Decanal, la designación como profesores responsables del dictado de las asignaturas para los estudiantes de la Escuela de Estudios Generales correspondiente al II semestre del 2021, según cuadro adjunto:

Asignaturas	Código	Créd.	Año	N° alumnos	Docente responsable
Estrategias de Aprendizaje en EducaciónSuperior Universitaria	CS0101	6.0	1er.	660	M. C. Andrés Hildebrando MoranTello
FormaciónPersonal Humanística	CS0102	6.0	1er.	630	M. C. Gustavo Néstor FrancoParedes
Ciencia y su Aplicación a las Ciencias de la Salud	CS0103	5.0	1er.	617	M. C. Javier Roger Raúl, VargasHerrera

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°281-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES - SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

3. INFORMES

DR. PODESTÁ: Sesión informes. ¿Algún informe?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, quería informar que se ha recibido la Resolución Rectoral 13692 de fecha 16 de diciembre, en la cual se aprueba la convocatoria del cronograma y cuadro de plazas del concurso no presencial de promoción docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que tiene un cronograma en el cual convocan a Consejo de Facultad el viernes 24 de diciembre.

DR. PODESTÁ: ¿Consejo Extraordinario?

DRA. FERNÁNDEZ: Extraordinario, si

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día para decidir la hora por favor. El Dr. Miguel Sandoval ha pedido la palabra.

DR. SANDOVAL: Muchas gracias, Señor Decano, muy buenas tardes, Señores Miembros del Consejo de Facultad, estimados directores y asistentes, para dar dos informes puntuales. El primero que el día de ayer hemos tenido una reunión con los docentes que dictan clases en la Escuela de Tecnología Médica y en la cual han participado tres profesores el Dr. Carlos Saavedra, en su calidad de asesor del decanato, el Dr. Manuel Núñez en su calidad de Jefe de la Oficina de Convenio y el Magíster Luis Arias, en su calidad de profesor coordinador de aulas de nuestra Facultad, el tema que hemos tratado y que la información ha sido dada puntualmente por el Dr. Saavedra, Dr. Núñez y el magister Arias Caycho, es respecto al retorno a la presencialidad para el semestre académico 2022-I, ha habido un total de cincuenta y tres docentes que han participado y hemos llegado a la conclusión de solicitar a los docentes que hagan el informe correspondiente del retorno a la semi presencialidad para el semestre 2022-I; ese es un primer informe Señor Decano y el segundo informe es que el día de hoy hemos participado la dirección con su comité de internado en la reunión general que ha habido el día de hoy convocada por el MINSA, en la cual se ha informado sobre los nuevos cronogramas para residentado médico, que no hay grandes cambios digamos así y para el internado ajustando nuevamente diez meses de internado durante dos años consecutivos, de manera tal que en el año 2024 ya se retorne al internado de doce meses, del 01 de enero al 31 de diciembre como correspondía antes y se ha previsto de esa manera, hemos participado de esa reunión también y para ambos casos, luego voy a hacer un pedido Doctor, muchas gracias.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias Dr. Sandoval ¿Algún informe adicional?

4. PEDIDOS

DR. PODESTÁ: Pasamos a Sección pedidos, ¿Algún pedido señores consejeros, directores?

DR. SANDOVAL: La palabra Señor Decano

DR. PODESTÁ: Adelante Dr. Sandoval

DR. SANDOVAL: Muy amable, Muchas gracias, Señor Decano. El pedido que de parte de la Escuela de Tecnología Médica debemos hacer es el siguiente, el día de ayer como hemos informado, tuvimos la reunión y los profesores manifestaron claramente la necesidad del retorno a la semi presencialidad especialmente a la parte práctica, porque estamos viendo pues de que hemos tenido dos años ya con sedes cerradas y es imperativo que los estudiantes regresen parcialmente a la presencialidad en las sedes docentes hospitalarias o de segundo y primer nivel, al respecto en la reunión del día de hoy con el MINSA ellos han sido muy claros y enfáticos en decirte que de ellos no depende el retorno a la presencialidad, hicieron la cita de la resolución ministerial del MINEDU del Ministerio de Educación en donde prohibieron totalmente la asistencia de los alumnos a los centros hospitalarios, a las prácticas, por lo tanto, el pedido que como Escuela debemos de hacer, me parece que es competente para toda la Facultad, es que hagamos este pedido formal que tomemos el acuerdo, solicito que pase a Orden del Día para que como Facultad se tomé el acuerdo y se eleve a las respectivas instancias para que se emita ahora una nueva disposición para el retorno de nuestros estudiantes a los campos clínicos, increíblemente debe ser por parte del MINEDU ya que estamos sujetos a la SUNEDU la norma actual es así, ese es el pedido Señor Decano. Muchas gracias por la palabra.

DR. PODESTÁ: Bien Dr. Sandoval, al respecto se está trabajando constantemente con el Ministerio de Salud y las demás Facultades para ver cuál es la mejor solución al respecto, todavía no se llegan a ningún acuerdo y debería salir una directiva al respecto, hay que esperar yo pienso diez días o quince días que aparentemente hay un repunte de casos de covid y ver cuál es la mejor actitud, pero de lo que si estamos seguros es que si podemos entretanto ir preparando una directiva que podamos presentarla y aprobarla por Consejo de Facultad para que sean prácticas en laboratorios en nuestros ambientes con las medidas de seguridad del caso, creo que eso si es importante tenerlo en cuenta, conforme ya vienen haciendo algunas universidades privadas y creo que en este caso deberíamos nosotros también guardando de todas maneras las medidas de bioseguridad, poder realizar estas prácticas durante los siguientes inicios del mes de enero, febrero sobre todo mientras que se sigue trabajando con el MINSA para el retorno de la presencialidad de las prácticas, totalmente de acuerdo, pero eso es un trabajo que hay que hacerlo en conjunto con otras Facultades Dr. Sandoval ¿Algún pedido adicional?, pasamos a Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

DRA. FERNÁNDEZ: Tenemos Señor Decano, el cronograma nuevo.

DR. PODESTÁ: Tenemos un cronograma, es un complementario de la promoción docente que de acuerdo a la RR Tendríamos que reunirnos para un Consejo Extraordinario el día 24m una fecha un poco bastante difícil, yo propondría que sea lo más temprano posible, si podemos hacerlo, a sugerencia a las ocho de la mañana, no creo que dure mucho, porque tampoco creo que haya muchos postulantes, es la propuesta que podríamos hacer de que se pueda hacer el 24 muy temprano para poder salir de este concurso, de este Consejo Extraordinario de Facultad, que tocaría el viernes 24 de diciembre, salvo mejor opinión de ustedes que quieran hacerlo a otra hora, pero dado que es vísperas de Navidad podríamos hacerlo tempranamente si ustedes tienen a bien aceptarlo o se aceptan otras propuestas.
Si no hay otra propuesta, podríamos hacerlo el viernes 24 de diciembre a las ocho de la mañana, no creo que dure más de 10 minutos este Consejo Extraordinario.

MG. REVILLA: Bien doctor

DR. PODESTÁ: Muy Bien, al no ver otra propuesta queda aprobado el viernes 24 a las ocho de la mañana Dra. Fernández**.**

DRA. FERNÁNDEZ: Muy bien Señor Decano**.**

DR. PODESTÁ: No habiendo otra, otro tema en Orden del Día, siendo las 12: 45, damos por concluido este Consejo de Facultad Ordinario y ya el 24 Dios mediante nos daremos el saludo como corresponde navideño, muchas gracias a todos por vuestra presencia.